Imagen con cuatro íconos circulares que representan a los grupos de atención prioritaria a consultar:
A la izquierda, dos personas jóvenes (hombre y mujer).
Segundo, dos personas mayores con cabello cano.
Tercero, varios pictogramas de personas con discapacidad: persona en silla de ruedas, con bastón, con perro guía y con símbolo de audición.
A la derecha, varias personas levantando un estandarte, símbolo de la diversidad sexual y de género.

CONVOCATORIA VERSIÓN EXTENSA

Convocatoria para las consultas a personas ciudadanas, originarias y habitantes de la Ciudad de México, específicamente a jóvenes, mayores, con discapacidad y de la diversidad sexual y de género (LGBTTTIQA+) sobre acciones afirmativas en la postulación de candidaturas en el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027.  
  
El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3, párrafo 1; 4, apartado A, párrafos 1 y 3, apartado C, párrafos 1 y 2 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 4, inciso C), fracción IX, 6, fracciones I y XV, 8, fracciones IV y VIII, 14, 30, 36, párrafo 1, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México; 15 Bis de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación; 71 de la Ley de los Derechos de las Personas Jóvenes en la Ciudad de México; 4, fracción II de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, 40 de la Ley para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México; 14, fracción III de la Ley para el Reconocimiento y la Atención de las Personas LGBTTTI+ de la Ciudad de México; 21 de la Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes; 7 de los Principios de las Naciones Unidas en favor de las personas de edad; 4, numeral 3 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad; principio 25 de los Principios de Yogyakarta, así como en acatamiento a la sentencia TECDMX-JLDC-138/2023 del Tribunal Electoral de la Ciudad de México y al Acuerdo IECM/ACU-163/2024 del propio Instituto:  
  
CONVOCA  
  
A las personas ciudadanas, originarias y habitantes de la Ciudad de México, integrantes de los grupos de atención prioritaria siguientes: jóvenes, mayores, con discapacidad y de la diversidad sexual y de género (LGBTTTIQA+), a participar en las consultas previas, libres, informadas y de buena fe sobre acciones afirmativas en la postulación de candidaturas en el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027 en la Ciudad de México, conforme a las siguientes:

BASES

# Primera. Objetivo de las consultas

Recabar la opinión y experiencias de las personas ciudadanas, originarias y habitantes de la Ciudad de México, integrantes de los grupos de atención prioritaria, específicamente jóvenes, mayores, con discapacidad y de la diversidad sexual y de género, en relación con las acciones afirmativas para su representación política, a fin de identificar posibles medidas que, conforme a la normativa vigente en la materia que rige la actuación del Instituto Electoral de la Ciudad de México, se podrían adoptar en el Proceso Electoral Local Ordinario 2026–2027.

# Segunda. Materia de las consultas (temáticas)

a) Importancia de la representación política sustantiva de los Grupos de Atención Prioritaria. Reflexionar sobre la importancia de contar con una representación real y efectiva de los grupos de atención prioritaria en los espacios de toma de decisiones públicas, como manifestación de los principios de igualdad y no discriminación en una democracia incluyente.

b) Impacto y evaluación de las acciones afirmativas. Explorar el nivel de conocimiento sobre estas medidas, su funcionamiento y evolución a lo largo de los procesos electorales recientes (2017–2018, 2020–2021 y 2023–2024), así como la percepción de logros, limitaciones y desempeño de las personas electas mediante dichas acciones.

c) Retos para el ejercicio de los derechos político-electorales. Identificar las barreras estructurales, institucionales, sociales o simbólicas que dificultan la participación efectiva de los grupos de atención prioritaria en la vida política, así como reconocer la intersección de varios criterios de desigualdad.

d) Criterios y procedimientos de acreditación de la autoadscripción. Recoger percepciones y propuestas sobre las reglas y los mecanismos de acreditación de pertenencia a un grupo de atención prioritaria, calificada o simple, así como la exploración de propuestas de otros formatos de verificación.  
  
Tercera. Participantes

a) Las personas ciudadanas, originarias y habitantes de la Ciudad de México que pertenecen a los siguientes grupos de atención prioritaria:

• Personas jóvenes (18 a 35 años).

• Personas mayores (60 años en adelante).

• Personas con discapacidad.

• Personas de la diversidad sexual y de género (LGBTTTIQA+).

• Personas cuidadoras (formales o informales) de personas con discapacidad o personas mayores.

• Integrantes de organizaciones sociales, comunitarias o de la sociedad civil que inciden en procesos de participación o defensa de derechos de los grupos de atención prioritaria.

• Personas académicas, activistas o defensoras de derechos humanos con experiencia directa en contextos de exclusión o desigualdad.

b) Autoridad responsable: Instituto Electoral de la Ciudad de México.

c) Instancias colaboradoras:

• Instituciones acompañantes.

• Organizaciones coadyuvantes.

# Cuarta. Modalidades de participación

1. Virtual: cuestionarios electrónicos diferenciados por grupo de atención prioritaria, accesibles a través del micrositio oficial del proceso consultivo. Los cuestionarios estarán disponibles en el micrositio desde las 00:00 horas del 18 de octubre hasta las 23:59 horas del 23 de noviembre de 2025.
2. Presencial asistida: dirigida a personas ciudadanas, originarias y habitantes de la Ciudad de México que enfrentan barreras tecnológicas, de conectividad, de comunicación o que requieren acompañamiento personalizado para ejercer su derecho a participar.  
   Esta modalidad estará disponible del 20 de octubre al 21 de noviembre de 2025, de lunes a viernes, en un horario de 09:00 a 17:00 horas, a través de al menos 17 módulos de participación asistida habilitados en diversas sedes del Instituto Electoral de la Ciudad de México y en espacios facilitados por instituciones acompañantes y organizaciones coadyuvantes.

# Quinta. Fases del proceso consultivo

1. Fase informativa y reflexiva

Del 1 de septiembre al 23 de noviembre de 2025. En esta etapa se difundirá la convocatoria, así como materiales accesibles, diferenciados por grupos de atención prioritaria, con un lenguaje claro, inclusivo y culturalmente pertinente, a fin de garantizar una participación verdaderamente libre e informada, brindando tiempo suficiente para la reflexión y la resolución de dudas antes y durante el levantamiento de información.

2. Fase consultiva

Del 18 de octubre al 23 de noviembre de 2025. En esta etapa se realizará el levantamiento de información en modalidades digital y presencial asistida.

a) Cuestionarios digitales: estarán disponibles en el micrositio oficial del proceso consultivo del Instituto Electoral de la Ciudad de México: https://www.iecm.mx/www/sites/acciones\_afirmativas\_2025/

b) Foros informativos y consultivos: se llevarán a cabo ocho foros, cuatro en la sede central del Instituto Electoral de la Ciudad de México y cuatro en sedes externas.

Calendario de foros informativos y consultivos en sede central del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por Grupo de Atención Prioritaria

• Personas jóvenes: Sábado 18 de octubre de 2025, de 10:00 a 14:00 horas.

• Personas de la diversidad sexual y de género: Sábado 18 de octubre de 2025, de 15:00 a 19:00 horas.

• Personas mayores: Domingo 19 de octubre de 2025, de 9:00 a 11:30 horas.

• Personas con discapacidad: Domingo 19 de octubre de 2025, de 12:00 a 14:30 horas.

Ubicación: Huizaches, número 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, Ciudad de México.

Calendario de foros informativos y consultivos en sedes externas, por Grupo de Atención Prioritaria:

• Personas mayores: Martes 28 de octubre de 2025, de 10:00 a 15:00 horas, en el Centro de Desarrollo Comunitario Cafetales.

Ubicado en Calzada de Las Bombas sin número, Coapa, Colonia Culhuacán CTM IX A, Coyoacán, Ciudad de México.

• Personas con discapacidad: Miércoles 5 de noviembre de 2025, de 10:00 a 15:00 horas, en la Secretaría de Bienestar e Igualdad Social, Utopía Ixtapalcalli. Ubicada en Avenida Ermita Iztapalapa, número 1385, Colonia Barrio San Pablo, Iztapalapa, Ciudad de México.

• Personas jóvenes: Miércoles 12 de noviembre de 2025, de 10:00 a 15:00 horas, en el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, Campus Ciudad de México. Ubicado en Prolongación Canal de Miramontes, Colonia San Bartolo el Chico, Tlalpan, Ciudad de México.

• Personas de la diversidad sexual y de género: Martes 18 de noviembre de 2025, de 15:00 a 19:00 horas, en el Laboratorio Derechos y Memoria. Ubicado en la Glorieta de los Insurgentes, Colonia Juárez, Cuauhtémoc, Ciudad de México. Referencia salida a calle Génova.

c) Módulos de participación asistida: en estos módulos se brindará orientación para el uso de la plataforma digital, se ofrecerán cuestionarios impresos para quienes prefieran esta modalidad y se acercará información sobre el proceso consultivo para favorecer la participación informada de todas las personas interesadas.

Se instalarán módulos durante los ocho foros informativos y consultivos, así como en 17 de las 33 Direcciones Distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Las direcciones y datos de contacto de las 17 Direcciones Distritales son los siguientes:**Distrito 3 Azcapotzalco**  
Domicilio: Avenida 22 de febrero #251, colonia Santa María Malinalco, Azcapotzalco.  
Contacto: Tel. (55) 5483 3800, extensión 7003 y 7103 (55) 5353 7926  
Correo: [distrito3@iecm.mx](mailto:distrito3@iecm.mx)

**Distrito 4 Gustavo A. Madero**  
Domicilio: Oriente 153 #3406, colonia Salvador Díaz Mirón, Gustavo A. Madero.  
Contacto: Tel. (55) 5483 3800, extensión 7004 y 7104 (55) 5767 6286  
Correo: [distrito4@iecm.mx](mailto:distrito4@iecm.mx)

**Distrito 6 Gustavo A. Madero**  
Domicilio: Avenida 551 #208, colonia San Juan de Aragón 2a Sección, Gustavo A. Madero.  
Contacto: Tel. (55) 5483 3800, extensión 7006/7106 (55) 5750 7884  
Correo: [distrito6@iecm.mx](mailto:distrito6@iecm.mx)

**Distrito 7 Milpa Alta y Tláhuac**  
Domicilio: Cuauhtémoc Norte #84, Pueblo San Pedro Atocpan, Milpa Alta.  
Contacto: Tel. (55) 5483 3800, extensión 7007 y 7107 (55) 5844 2633  
Correo: [distrito7@iecm.mx](mailto:distrito7@iecm.mx)

**Distrito 9 Cuauhtémoc**  
Domicilio: Maple #80, colonia Santa María Insurgentes, Cuauhtémoc.  
Contacto: Tel. (55) 5483 3800, extensión 7009 y 7109 (55) 5597 7238  
Correo: [distrito9@iecm.mx](mailto:distrito9@iecm.mx)

**Distrito 10 Venustiano Carranza**  
Domicilio: Manuel Rivera Cambas #61, colonia Jardín Balbuena, Venustiano Carranza.  
Contacto: Tel. (55) 5483 3800, extensión 7010 y 7110 (55) 5704 6708  
Correo: [distrito10@iecm.mx](mailto:distrito10@iecm.mx)

**Distrito 11 Iztacalco y Venustiano Carranza**  
Domicilio: Oriente 243-B #1101, colonia Agrícola Oriental, Iztacalco.  
Contacto: Tel. (55) 5483 3800, extensión 7011 y 7111 (55) 5558 7765  
Correo: [distrito11@iecm.mx](mailto:distrito11@iecm.mx)

**Distrito 13 Miguel Hidalgo**  
Domicilio: Constitución #35, colonia Escandón, Miguel Hidalgo.  
Contacto: Tel. (55) 5483 3800, extensión 7013 y 7113 (55) 5399 7244  
Correo: [distrito13@iecm.mx](mailto:distrito13@iecm.mx)

**Distrito 14 Tlalpan**  
Domicilio: Tiznal #347, colonia Héroes de Padierna, Tlalpan.  
Contacto: Tel. (55) 5483 3800, extensión 7014 y 7114 (55) 5630 2111  
Correo: [distrito14@iecm.mx](mailto:distrito14@iecm.mx)

**Distrito 17 Benito Juárez**  
Domicilio: Xochicalco #465, colonia Vértiz Narvarte, Benito Juárez.  
Contacto: Tel. (55) 5483 3800, extensión 7017 y 7117 (55) 5651 2210  
Correo: [distrito17@iecm.mx](mailto:distrito17@iecm.mx)

**Distrito 20 Cuajimalpa de Morelos**  
Domicilio: Arteaga y Salazar #453, colonia Contadero, Cuajimalpa de Morelos.  
Contacto: Tel. (55) 5483 3800, extensión 7020 y 7120 (55) 5813 8517  
Correo: [distrito20@iecm.mx](mailto:distrito20@iecm.mx)

**Distrito 22 Iztapalapa**  
Domicilio: José Peón del Valle Manzana 47, Lote 5, colonia Santa Martha Acatitla Sur, Iztapalapa.  
Contacto: Tel. (55) 5483 3800, extensión 7022 y 7122 (55) 5738 6586  
Correo: [distrito22@iecm.mx](mailto:distrito22@iecm.mx)

**Distrito 23 Álvaro Obregón**  
Domicilio: Calzada al Desierto de los Leones #4762, colonia Tetelpan, Álvaro Obregón.  
Contacto: Tel. (55) 5483 3800, extensión 7023 y 7123 (55) 1739 1020  
Correo: [distrito23@iecm.mx](mailto:distrito23@iecm.mx)

**Distrito 25 Xochimilco**  
Domicilio: Avenida 5 de mayo #1107, Barrio Xaltocan, Xochimilco.  
Contacto: Tel. (55) 5483 3800, extensión 7025 y 7125 (55) 5676 4156  
Correo: [distrito25@iecm.mx](mailto:distrito25@iecm.mx)

**Distrito 30 Coyoacán**  
Domicilio: Avenida Ejido San Francisco Culhuacán #170, colonia Ex Ejido San Francisco Culhuacán, Coyoacán.  
Contacto: Tel. (55) 5483 3800, extensión 7030 y 7130 (55) 5689 6547  
Correo: [distrito30@iecm.mx](mailto:distrito30@iecm.mx)

**Distrito 31 Iztapalapa**  
Domicilio: Jardín de los Claveles Manzana 11, Lote 4, colonia Jardines de San Lorenzo, Iztapalapa.  
Contacto: Tel. (55) 5483 3800, extensión 7031 y 7131 (55) 5642 7216  
Correo: [distrito31@iecm.mx](mailto:distrito31@iecm.mx)

**Distrito 33 La Magdalena Contreras**  
Domicilio: Santiago #493, colonia Lomas Quebradas, La Magdalena Contreras.  
Contacto: Tel. (55) 5483 3800, extensión 7033 y 7133 (55) 5681 0096  
Correo: [distrito33@iecm.mx](mailto:distrito33@iecm.mx)

Asimismo, en el micrositio oficial se difundirá un directorio público de los módulos de participación asistida que serán instalados en espacios facilitados por instituciones acompañantes y organizaciones coadyuvantes, el cual especificará ubicaciones, horarios de funcionamiento y condiciones de accesibilidad de cada punto.

3. Fase de resultados y seguimiento de acuerdos

Del 24 de noviembre de 2025 al 27 de marzo de 2026. Se llevará a cabo la sistematización y el análisis preliminar de la información recabada a lo largo del proceso consultivo —cuantitativa y cualitativa—, con un enfoque desagregado por grupo de atención prioritaria y otras categorías relevantes como: la situación demográfica, la distribución geográfica y las características de la participación político-electoral de las personas pertenecientes a cada grupo.

# Sexta. Protección de Datos Personales

El IECM es responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados conforme a lo dispuesto en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, los Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, y demás normativa aplicable.

Los datos recabados de las personas asistentes durante los foros informativos y consultivos de los GAP están protegidos por el Sistema de Datos Personales de Acciones por la Igualdad de Género y los Derechos Humanos del Instituto Electoral de la Ciudad de México. Asimismo, se hace de su conocimiento que durante el desarrollo de los foros, el Instituto Electoral realizará la toma de audio y video para su difusión en el Micrositio “Acciones afirmativas en materia de postulación de candidaturas para Grupos de Atención Prioritaria para el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027”, dado su carácter público, por lo que su participación implica su autorización previa y que de considerarlo necesario podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición a sus Datos Personales en la Oficina de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Datos Personales y Archivo de este Instituto Electoral.

# Séptima. Información y enlaces

Para resolver las inquietudes que puedan surgir respecto de la presente Convocatoria y brindar orientación sobre el proceso consultivo, el Instituto Electoral de la Ciudad de México pone a disposición los correos electrónicos DPGyDH@iecm.mx y DEAP@iecm.mx, el teléfono 55 5483 3800, extensiones 4227, 4228, 4294 y 6141, con un horario de atención de lunes a viernes, de 09:00 a 17:00 horas, así como el micrositio de las consultas: [https://www.iecm.mx /www/sites/acciones\_afirmativas\_2025/](mailto:https://www.iecm.mx%20/www/sites/acciones_afirmativas_2025/)

# Octava. Casos no previstos

Los asuntos no previstos en la presente Convocatoria serán resueltos por la Comisión Permanente de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana del Instituto Electoral de la Ciudad de México.